Soledad – Atlántico, 13 de diciembre de 2024

Señores

OFERENTES

REFERENCIA: Proceso contractual de Mínima Cuantía No. MC-007-2024

ASUNTO: Consolidado informe de evaluación

Por medio del presente documento se coloca en conocimientos y se adjunta la evaluación realizada por el evaluador, de los requisitos jurídicos, técnicos y económicos de la invitación pública del proceso contractual de Mínima Cuantía No. MC-007-2024, cuyo objeto es **"SUMINISTRO DE MUEBLES ESCRITORIOS PARA EL RECINTO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SOLEDAD AUNANDO CON ESTO AL MEJORAMIENTO DEL MOBILIARIO PARA LAS SESIONES QUE SE DESARROLLAN EN LA CORPOORACION POR LOS HONORABLES CONCEJALES DEL MUNICIPIO DE SOLEDAD."**, por lo tanto, procede a publicar el primer consolidado, así:

No.	OFERENTES	EVALUACION JURDICA	EVALUACION TECNICA	EVALUACION ECONOMICA	CONCLUSION
1	COMERCIALIZADORA CMS S.A.S.	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	Una vez realizada la evaluación y verificados los requisitos de orden jurídico, técnico y económico, establecido en la invitación pública del proceso contractual de mínima cuantía MC-007-2024, cuyo objeto es "SUMINISTRO DE MUEBLES ESCRITORIOS PARA EL RECINTO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SOLEDAD AUNANDO CON ESTO AL MEJORAMIENTO DEL MOBILIARIO PARA LAS SESIONES QUE SE DESARROLLAN EN LA CORPOORACION POR LOS HONORABLES CONCEJALES DEL MUNICIPIO DE SOLEDAD.", se concluye que el oferente COMERCIALIZADORA, NO CUMPLE , con el requisito exigidos jurídicos y técnicos (experiencia)
2	DICOING M	DEHABILITADO	DEHABILITADO	CUMPLE	Una vez realizada la evaluación y verificados los requisitos de orden jurídico, técnico y económico, establecido en la invitación pública del proceso contractual de mínima cuantía MC-007-2024, cuyo objeto es "SUMINISTRO DE MUEBLES ESCRITORIOS PARA EL RECINTO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SOLEDAD AUNANDO CON ESTO AL MEJORAMIENTO DEL MOBILIARIO PARA LAS SESIONES QUE SE DESARROLLAN EN LA CORPOORACION POR LOS HONORABLES CONCEJALES DEL MUNICIPIO DE SOLEDAD.", se concluye que el oferente DICOING DESHABILITADO DEL PROCESO, teniendo en cuenta que pasmo un número de proceso diferente en el anexo 3 de la oferta económica, documento que no reviste de subsanación, así mismo la actividad registrada en el Certificado de Existencia y Representación Legal y RUT, no correspondiente al objeto a desarrollar
3	TENDENCY	NO CUMPLE	DEHABILITADO	NO CUMPLE	Una vez realizada la evaluación y verificados los requisitos de orden jurídico, técnico y económico, establecido en la invitación pública del proceso contractual de mínima cuantía MC-007-2024, cuyo objeto es **"SUMINISTRO DE MUEBLES ESCRITORIOS PARA EL RECINTO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SOLEDAD AUNANDO CON ESTO AL MEJORAMIENTO DEL MOBILIARIO PARA LAS SESIONES QUE SE DESARROLLAN EN LA CORPOORACION POR LOS HONORABLES CONCEJALES DEL MUNICIPIO DE SOLEDAD."**, se concluye que el oferente TENDENCY queda **DESAHABILITADO DEL PROCESO**, teniendo en cuenta que presenta un número de proceso diferente en el anexo 3 de la oferta económica bajo el numero No,006., documento que no reviste de subsanación, así mismo lo presenta el anexo 2 de Condiones técnicas, como de igual forma no presento todos los documentos de orden Jurídico y Tecnico

NOTA: Los oferentes tendrán el plazo estipulado en el cronograma a partir de la fecha de publicación dispuesta en el cronograma del SECOP del presente informe de evaluación para realizar las observaciones y subsanaciones

NATALI NIEBLES JURADO
PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL DE SOLEDAD

INFORME DE EVALUACIÓN

PROCESO DE MINIMA CUANTIA No. MC-007-2024

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS JURIDICOS, TECNICOS Y ECONÓMICOS HABILITANTES DE LOS PROPONENTES QUE PARTICIPAN EN EL PRESENTE PROCESO.

OBJETO:	SUMINISTRO DE MUEBLES ESCRITORIOS PARA EL RECINTO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SOLEDAD AUNANDO CON ESTO AL MEJORAMIENTO DEL MOBILIARIO PARA LAS SESIONES QUE SE DESARROLLAN EN LA CORPOORACION POR LOS HONORABLES CONCEJALES DEL MUNICIPIO DE SOLEDAD
PRESUPUESTO OFICIAL:	**TREINTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS ($ $ 36.400.000,00)**. incluido los impuestos a que haya lugar y demás costos directos e indirectos, gastos legales y administrativos a que hubiere lugar., loscuales se encuentran amparados por el certificado de disponibilidad presupuestal vigencia 2024 **No. 06240231,** de fecha 18-11-2024.

1. Que, de acuerdo con el cronograma establecido para el presente proceso contractual, se estipulo el cierre para presentación de la oferta el día 12/12/2024 a las 18:00PM, presentándose tres (03) proponentes:

LISTA DE OFERTAS — Abrir Panel — Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
MC-007-2024 COMER CMS	comercializadora cms	Oferta en evaluación	12/12/2024 5:07 PM	36.268.000 COP
OFERTA MC-007-2024-	DICOING M	Oferta en evaluación	12/12/2024 9:09 AM	36.301.721 COP
SUMINISTRO DE MUEBLES ESCRITORIOS PARA EL RECINTO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SOLEDAD AUNANDO PAR EL MEJORAMIENTO DEL MOBILIARIO PARA LAS SESIONES QUE SE DESARROLLAN EN LA CORPOORACION DEL CONCEJO MUNIC	TENDENCY	Oferta en evaluación	10/12/2024 12:05 PM	36.400.000 COP

2. Que, teniendo en cuenta que el factor de selección en el proceso de mínima cuantía es el precio u oferta económica presentada Anexo 3, se procede una vez verificadas las propuestas, clasificarlas en orden de legibilidad de la siguiente manera:

No.	OFERENTE	NIT	VALOR PRECIO TECHO	VALOR OFRECIDO OFERTA ECONOMICA
1	COMERCIALIZADORA CMS S.A.S.	900.354.145 - 3	36.400.000,00	36.218.000
2	DICOING M	900.491.066 - 6	36.400.000,00	36.301.721
3	TENDENCY	SD	36.400.000,00	36.400.000

3. Que, se procede a evaluar la primera propuesta de acuerdo con el orden de legibilidad de la mejor oferta económica total ofrecida por **COMERCIALIZADORA CMS S.A.S.**, bajo el Nit. 900.354.145 - 3, con domicilio principal en la ciudad de Barranquilla - Atlántico, oferta económica ofrecida de Treinta y Seis Millones Doscientos Dieciocho Mil Pesos ($ 36.218.000), verificando los requisitos habilitantes de orden jurídico, técnico y económico establecido en la invitación pública del presente proceso:

I.CAPACIDAD JURIDICA:

No.	DESCRIPCION	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Carta de Presentación de la Propuesta, d (Anexo N° 1), la cual deberá contener la información allí requerida y deberá ser suscrita por el proponente.	**Cumple**, anexa carta de presentación de la oferta	
2	Certificado de Existencia y Representación Legal: permita ejecutar el objeto a contratar. La persona jurídica deberá acreditar que su duración no es inferior al plazo ofrecido para la ejecución del contrato y un (1) año más, contado a partir de la fecha prevista para la entrega de propuestas. El proponente debe demostrar en su certificado que cuenta con domicilio principal en el municipio de soledad y/o Barranquilla, y que cuenta con actividad económica relacionada con al suministro que se debe hacer Si las facultades del representante legal están limitadas por razón de la naturaleza o cuantía del negocio jurídico, deberá anexar la autorización correspondiente expedida por el órgano competente para participar en el presente proceso de selección, firmar la propuesta y suscribir el contrato correspondiente, en el evento de ser seleccionado como el ofrecimiento más favorable. El proponente debe demostrar en su certificado que cuenta con domicilio principal en el municipio de soledad y/o Barranquilla. Cuando se trate de personas jurídicas extranjeras, estas deberán aportar el documento equivalente al Certificado de	**Cumple:** anexa certificada de existencia y representación legal de fecha de fecha 19-11-2024 Se verifica actividad económica bajo CIUU 4754, el cual tiene relacionado muebles	

	Existencia y Representación Legal, según la jurisdicción del respectivo país de origen, de igual manera se deberá anexar la autorización correspondiente expedida por el órgano competente para participar en el presente proceso de selección, firmar la propuesta y suscribir el contrato correspondiente, en el evento de ser seleccionado como el ofrecimiento más favorable, cuando exista limitaciones al proponente por razón de la naturaleza o cuantía del negocio jurídico, de igual manera se deberá cumplir lo dispuesto en el artículo 259 del Código de Procedimiento Civil y el Artículo 480 del Código de Comercio. Suscribir el contrato correspondiente, en el evento de ser seleccionado como el ofrecimiento más favorable, cuando exista limitaciones al proponente por razón de la naturaleza o cuantía del negocio jurídico, de igual manera se deberá cumplir lo dispuesto en el artículo 259 del Código de Procedimiento Civil y el Artículo 480 del Código de Comercio.		
3	Fotocopia del documento de identificación del proponente.Libreta Militar, según corresponda.	**Cumple:** anexa copia cedula de ciudadanía Rep Legal	
4	Fotocopia del Registro Único Tributario – RUT	**Cumple:** Anexa RUT con fecha desactualizada 16-01-2024, actividad económica relacionada 4754	
5	Certificación de encontrarse al día en el pago de aportes Parafiscales relativos alSistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena ICBF, y Caja de Compensación Familiar, cuando corresponda, de conformidad con lo establecido en la Ley 789 de 2002 y 1150 de 2007. Si el oferente no tiene personal a cargo, deberá mediante declaración juramentadamanifestar dicha condición. La entidad se reserva el derecho de solicitar copia de las planillas de pago, deberá anexar documento de identidad, tarjeta profesional y certificado de antecedentes de junta de contadores actualizada del contador y/o revisar fiscal cuando aplique		**No cumple:** anexa certificación, no presenta documento de identidad, tarjeta profesional del contador, certificado de antecedentes de junta de contadores actualizada del contador y/o revisar fiscal cuando aplique

6	El Concejo Municipal de Soledad consultará ante laProcuraduría General de laNación el certificado de antecedentes disciplinariosdel proponente. Si el oferente presenta antecedentes disciplinariosque generen inhabilidad para contratar con el Estado, la oferta será rechazada.	**Cumple:** No presenta antecedentes	
7	El Concejo Municipal de Soledad consultará ante laContraloría General de la República que el proponente no esté reportado en el Boletínde responsables Fiscales. Si el oferente presentareportes en el boletín de responsables fiscales que generen inhabilidad paracontratar con el Estado, la oferta será rechazada.	**Cumple:** No presenta antecedentes	
8	El Concejo Municipal de Soledad consultará que elproponente no presente antecedentes judiciales.	**Cumple:** No presenta antecedentes	
	Si el proponente presenta antecedentes judiciales que generen inhabilidad para contratar con el Estado, la oferta será rechazada		
9	El Concejo Municipal de Soledad consultará que el proponente no presente Medidas Correctivas en el RNMC. Si el oferente presentaMedidas Correctivas quegeneren inhabilidad paracontratar con el Estado, laoferta será rechazada.	**Cumple:** No presenta antecedentes	
10	El oferente deberá aportar elcertificado de registro de deudores alimentarios morosos (REDAM), conforme a lo establecido en el artículo 6de la ley 2097 de 2021, dondeconste que se encuentra a paz y salvo con sus obligaciones alimentarias o que no se encuentra inscrito en el registro de deudores alimentarios morosos.	**Cumple:** anexa certificación	
11	Se deberá realizar el diligenciamiento del anexo 6 Compromiso anticorrupción	**Cumple:** anexa documento	
12	El oferente debe anexar con la oferta certificación de delitos Sexuales	**Cumple:** anexa documento	

II.REQUISTOS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

ITEM	DESCRIPCION	CUMPLE	NO CUMPLE
1	**CONDICIONES DEL SERVICIO:** El oferente manifiesta que seencuentra en la capacidad para ejecutar el presente proceso contractual de acuerdo a las condiciones establecidas en el Proceso (anexar certificación)	**Cumple:** anexa certificación	
2	**PRESTAR LOS SERVICIOS SIN NINGÚN TIPO DE DISCRIMINACIÓN:** El oferente certificara que prestara los servicios objeto del presente contrato sin ningún tipo de discriminación y con la mayor diligencia y cuidado, utilizando el equipo humano, profesional, tecnólogo y técnico idóneo para cada uno de los servicios contratados, sin perjuicio del cumplimiento estricto de todas las normas que le impongan las disposiciones legales y éticas o de carácter sanitario vigentesen la actualidad o que se expidan en el futuro, así como los deberes que impone la sana práctica profesional, el orden público, la moral v las buenas costumbres (anexar certificación)	**Cumple:** anexa certificación	
3	**INFORMAR EJECUCION DEL CONTRATO:** El oferente deberá presentar CERTIFICACIÓN firmada por el Representante Legal de la entidad, donde se compromete a presentar de manera mensual, la ejecución del contrato al Supervisor; e informar de manera inmediata cuando el contratose haya ejecutado en los siguientes porcentajes: • En un cincuenta por ciento (50%) • En un Setenta por ciento {70%), * En un Noventa por Ciento (90%) Esto con el fin de realizar los respectivos trámites administrativos tendientes a garantizar la prestación del servicio a contratar. Nota: Llegado la ejecución del 100% de la contracion vs valor total del contrato, el oferente no deberá seguir prestando el servicio, la entidad estatal no se responsabiliza por servicios y valores facturados una vez se termine el contrato y no se hayan formalizados prorrogas o adiciones mediante una modificacióndel contrato. (anexar certificación anexo 3)	**Cumple:** anexa certificación	
4	**SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO: El OFERENTE:** deberá cumplir con la implementación del Sistema de Gestiónde la Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo con Io establecido en el Decreto No. 1 072 de 2015 'Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo" y la Resolución No. 0312 de 2019 "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo". (Debe anexar certificación firmada por el representante legal que cumple con la implementación del SGSST en su empresa estipulando el porcentaje de avance del 85%) por lo tanto debe anexar el reporte diligenciar anexo 8.	**Cumple:** anexa certificación	

5	**PERSONAS ENLACE:** El oferente tiene que informar en su oferta las personas de enlace, que se encargaran de: 1. Resolver aquellos eventos relacionados con la ejecucióndel contrato Nombres completos: _____ Teléfonos _____ Correo electrónico: _____ (anexar certificación anexo 1)	**Cumple:** anexa certificación	
5	**SOSTENIMIENTO DE PRECIOS:** El oferente deberá presentar CERTIFICACIÓN firmada por el Representante Legal de la entidad, donde se compromete con El Concejo Municipal de Salud de Soledad; que una vez aceptada la oferta; y, durante la ejecución del contrato deberá mantener los precios estipulados en el contrato para el servicio requerido (anexar certificación)	**Cumple:** anexa certificación	
6	El oferente certificara que cuenta con la infraestructura y recursos necesarios para cumplir con el objeto de la presente Contratación (diligenciar anexo 9)	**Cumple:** anexa certificación	
7	El oferente certificará que mantendrá los precios de la oferta económica ofrecidos durante la ejecución del contrato y sus prorrogas y adiciones (diligenciar anexo 10)	**Cumple:** anexa certificación	

Ítem	DESCRIPCION	UNID	MEDIDAS	CANTIDAD	CUMPLE	NO CUMPLE
1.	**RECINTO DE CONCEJALES**					
1.1.1	Escritorio en RH color Milan o similar con las siguientes especificaciones: TABLA SUPERIOR o Mesa de 3,6 cm de espesor con un marco interno de madera en roble o cedro de 0,6 cm X 7 cm entre tabla y tabla de 1,5 cm cada una(1,5 cm + 0,6 cm + 1,5 cm = 3,6 cm) MARCO SUPERIOR E INFERIOR de 3,0 cm X 7 cm en Madera Roble o Cedro FALDÓN (tablas laterales (2) y de frente (1) de 1,5 cm. Todas las tablas de RH, con bordes o canto en acabados del mismo color Milan y todos los tornillos deben ser de acero galvanizados de 1 pulgada, o 1,5 Pulgadas, o de 2 pulgadas de acuerdo a la lo requerido por el escritorio. 4 Patas para cada escritorio de color cromado de buena calidad y con sistema de dilatadores de 6 Cm de altura, instaladas en el marco inferior con tornillos galvanizados de 1,5 pulgadas. Cada escritorio con una Gaveta debajo de la Mesa de superficie , de 60 cm X 15 cm y de fondo de 50 cm, con un compartimiento para toma corriente de 1,5 cm de espesor con medidas de 15cm X 20 cm x 10 cm de fondo, cubierto en la parte superior con RH de 1,5 cm de espesor al mismo nivel de la mesa superior con su respectivo gato o sistema de apertura. Adicional cada escritorio con dos apliques en cada extremo que asemeje una columna romana, con figura de diamante en madera en los extremos superiores y rectángulos en cada extremo inferior	CM	Ancho: 120 Alto: 78 Fondo 65	13,00	**CUMPLE**	

1.1.2	Escritorio en RH color Milan o similar con las siguientes especificaciones: TABLA SUPERIOR o Mesa de 3,6 cm de espesor con un marco interno de madera en roble o cedro de 0,6 cm X 7 cm entre tabla y tabla de 1,5 cm cada una(1,5 cm + 0,6 cm + 1,5 cm = 3,6 cm) MARCO SUPERIOR E INFERIOR de 3,0 cm X 7 cm en Madera Roble o Cedro FALDÓN (tablas laterales (2) y de frente (1) de 1,5 cm. Todas las tablas de RH, con bordes o canto en acabados del mismo color Milan y todos los tornillos deben ser de acero galvanizados de 1 pulgada, o 1,5 Pulgadas, o de 2 pulgadas de acuerdo a la lo requerido por el escritorio. 4 Patas para cada escritorio de color cromado de buena calidad y con sistema de dilatadores de 6 Cm de altura, instaladas en el marco inferior con tornillos galvanizados de 1,5 pulgadas. Cada escritorio con una Gaveta debajo de la Mesa de superficie , de 60 cm X 15 cm y de fondo de 50 cm, con un compartimiento para toma corriente de 1,5 cm de espesor con medidas de 15cm X 20 cm x 10 cm de fondo, cubierto en la parte superior con RH de 1,5 cm de espesor al mismo nivel de la mesa superior con su respectivo gato o sistema de apertura. Adicional cada escritorio con dos apliques en cada extremo que asemeje una columna romana, con figura de diamante en madera en los extremos superiores y rectángulos en cada extremo inferior	CM	ESCRITORIO # 14: (Ventanal Exterior) Extremo Derecho:65 cm a 180 grado con respecto al eje más corto del recinto dirección Ventanal Interior /Ventanal Exterior Extremo Izquierdo: 65 cm en diagonal a 20 grados con respecto al eje más corto del recinto en dirección Ventanal Interior /Ventanal Exterior Alto: 78 cm Fondo: 65 cm ESCRITORIO # 15 (ventanal Interior) Extremo Izquierdo :65 cm a 180 grado con respecto al eje más corto del recinto dirección Ventanal exterior/ ventanas interior Extremo Derecho : 65 cm en diagonal a 20 grados con respecto al eje más corto del recinto en dirección de ventanal exterior/ ventanas interior Alto: 78 cm Fondo: 65 cm	2,0	**CUMPLE**	
1.1.3	Escritorio en RH color Milan o similar con las siguientes especificaciones: TABLA SUPERIOR o Mesa de 3,6 cm de espesor con un marco interno de madera en roble o cedro de 0,6 cm X 7 cm entre tabla y tabla de 1,5 cm cada una(1,5 cm + 0,6 cm + 1,5 cm = 3,6 cm) MARCO SUPERIOR E INFERIOR de 3,0 cm X 7 cm en Madera Roble o Cedro FALDÓN (tablas laterales (2) y de frente (1) de 1,5 cm. Todas las tablas de RH, con bordes o canto en acabados del mismo color Milan y todos los tornillos deben ser de acero galvanizados de 1 pulgada, o 1,5 Pulgadas, o de 2 pulgadas de acuerdo a la lo requerido por el escritorio. 4 Patas para cada escritorio de color cromado de buena calidad y con sistema de dilatadores de 6 Cm de altura, instaladas en el marco inferior con tornillos galvanizados de 1,5 pulgadas. Cada escritorio con una Gaveta debajo de la Mesa de superficie , de 60 cm X 15 cm y de fondo de 50 cm, con un compartimiento para toma corriente de 1,5 cm de espesor con medidas de 15cm X 20 cm x 10 cm de fondo, cubierto en la parte superior con RH de 1,5 cm de espesor al mismo nivel de la mesa superior con su respectivo gato o sistema de apertura. Adicional cada escritorio con dos apliques en cada extremo que asemeje una columna romana, con figura de diamante en madera en los extremos superiores y rectángulos en cada extremo inferior	CM	Escritorio #16 (Ventanal exterior) Extremo derecho: 65cm a 20 grado con respecto al eje más corto del recinto dirección ventanal exterior/ ventanal interior Extremo izquierdo: 65cm a 60 grado con respecto al eje más corto del recinto ventanal exterior/ ventanal interior Borde anterior:de 1,03 mt a 1,05 mt Borde posterior: de 1,54 mt a 1,56 mt Altura: 78 cm Fondo: 65 cms en los extremos y la medida que dé en la diagonal que une ambos extremos. Escritorio # 17 (Ventanal exterior) Extremo derecho: a 65 cm 60 grado con respecto al eje más corto del recinto dirección ventanal exterior/ ventanal interior Extremo izquierdo: 65 cm a 90 grado con respecto al eje más corto del	2,0	**CUMPLE**	

			recinto dirección ventanal exterior/ ventanal interior Borde anterior :1,03 mt a 1,05 mt Borde posterior : 1,54 mt a 1,56 mt Altura: 78 cm Fondo: 65 cms en los extremos y la medida que dé en la diagonal que une ambos extremos.			
1.1.4	Escritorio en RH color Milan o similar con las siguientes especificaciones: TABLA SUPERIOR o Mesa de 3,6 cm de espesor con un marco interno de madera en roble o cedro de 0,6 cm X 7 cm entre tabla y tabla de 1,5 cm cada una(1,5 cm + 0,6 cm + 1,5 cm = 3,6 cm) MARCO SUPERIOR E INFERIOR de 3,0 cm X 7 cm en Madera Roble o Cedro FALDÓN (tablas laterales (2) y de frente (1) de 1,5 cm. Todas las tablas de RH, con bordes o canto en acabados del mismo color Milan y todos los tornillos deben ser de acero galvanizados de 1 pulgada, o 1,5 Pulgadas, o de 2 pulgadas de acuerdo a la lo requerido por el escritorio. 4 Patas para cada escritorio de color cromado de buena calidad y con sistema de dilatadores de 6 Cm de altura, instaladas en el marco inferior con tornillos galvanizados de 1,5 pulgadas. Cada escritorio con una Gaveta debajo de la Mesa de superficie , de 60 cm X 15 cm y de fondo de 50 cm, con un compartimiento para toma corriente de 1,5 cm de espesor con medidas de 15cm X 20 cm x 10 cm de fondo, cubierto en la parte superior con RH de 1,5 cm de espesor al mismo nivel de la mesa superior con su respectivo gato o sistema de apertura. Adicional cada escritorio con dos apliques en cada extremo que asemeje una columna romana, con figura de diamante en madera en los extremos superiores y rectángulos en cada extremo inferior	CM	Escritorio #18 (Ventanal Interior) Extremo derecho : 65 cm a 90 grado con respecto al eje más corto del recinto dirección ventanal exterior/ ventanal interior Extremo izquierdo :65 cm , a 120 grado con respecto al eje más corto del recinto dirección ventanal exterior/ ventanal interior Borde anterior:1,12 mt 1,14 mt Borde posterior :1,58 mt a 1,62 mt Escritorio # 19 (Ventanal Interior) Extremo derecho : 65 cm, a 120 grado con respecto al eje más corto del recinto dirección ventanal exterior/ ventanal interior Extremo izquierdo: 65 cm, a 20 grado con respecto al eje más corto del recinto dirección ventanal exterior/ ventanal interior Borde anterior :1,12 mt a 1,14 mt Borde posterior: 1,58 mt a 1,62 mt Altura: 78 cm Fondo :65 cm	2,0	**CUMPLE**	

1.1.5	Escritorio en RH color Milan o similar con las siguientes especificaciones: TABLA SUPERIOR o Mesa de 3,6 cm de espesor con un marco interno de madera en roble o cedro de 0,6 cm X 7 cm entre tabla y tabla de 1,5 cm cada una(1,5 cm + 0,6 cm + 1,5 cm = 3,6 cm) MARCO SUPERIOR E INFERIOR de 3,0 cm X 7 cm en Madera Roble o Cedro FALDÓN (tablas laterales (2) y de frente (1) de 1,5 cm. Todas las tablas de RH, con bordes o canto en acabados del mismo color Milan y todos los tornillos deben ser de acero galvanizados de 1 pulgada, o 1,5 Pulgadas, o de 2 pulgadas de acuerdo a la lo requerido por el escritorio. 4 Patas para cada escritorio de color cromado de buena calidad y con sistema de dilatadores de 6 Cm de altura, instaladas en el marco inferior con tornillos galvanizados de 1,5 pulgadas. Cada escritorio con una Gaveta debajo de la Mesa de superficie , de 60 cm X 15 cm y de fondo de 50 cm, con un compartimiento para toma corriente de 1,5 cm de espesor con medidas de 15cm X 20 cm x 10 cm de fondo, cubierto en la parte superior con RH de 1,5 cm de espesor al mismo nivel de la mesa superior con su respectivo gato o sistema de apertura. Adicional cada escritorio con dos apliques en cada extremo que asemeje una columna romana, con figura de diamante en madera en los extremos superiores y rectángulos en cada extremo inferior	CM	Ancho100 Alto78 Fondo 65	1,0	**CUMPLE**	
1.1.6	Escritorio en RH color Milan o similar con las siguientes especificaciones: TABLA SUPERIOR o Mesa de 3,6 cm de espesor con un marco interno de madera en roble o cedro de 0,6 cm X 7 cm entre tabla y tabla de 1,5 cm cada una(1,5 cm + 0,6 cm + 1,5 cm = 3,6 cm) MARCO SUPERIOR E INFERIOR de 3,0 cm X 7 cm en Madera Roble o Cedro FALDÓN (tablas laterales (2) y de frente (1) de 1,5 cm. Todas las tablas de RH, con bordes o canto en acabados del mismo color Milan y todos los tornillos deben ser de acero galvanizados de 1 pulgada, o 1,5 Pulgadas, o de 2 pulgadas de acuerdo a la lo requerido por el escritorio. 4 Patas para cada escritorio de color cromado de buena calidad y con sistema de dilatadores de 6 Cm de altura, instaladas en el marco inferior con tornillos galvanizados de 1,5 pulgadas. Cada escritorio con una Gaveta debajo de la Mesa de superficie , de 60 cm X 15 cm y de fondo de 50 cm, con un compartimiento para toma corriente de 1,5 cm de espesor con medidas de 15cm X 20 cm x 10 cm de fondo, cubierto en la parte superior con RH de 1,5 cm de espesor al mismo nivel de la mesa superior con su respectivo gato o sistema de apertura. Adicional cada escritorio con dos apliques en cada extremo que asemeje una columna romana, con figura de diamante en madera en los extremos superiores y rectángulos en cada extremo inferior		Ancho:1,40 Alto: 78 Fondo: 65	1,0	**CUMPLE**	

ITEM	DESCRIPCION	CUMPLE	NO CUMPLE
	EXPERIENCIA (diligenciar el anexo 5): El proponente deberá acreditar mínimo un (1) contrato en los últimos tres (03) años a la fecha de presentación de la oferta, cuyo objeto consista SUMINISTRO DE MUEBLES ESCRITORIOS PARA EL RECINTO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SOLEDAD AUNANDO CON ESTO AL MEJORAMIENTO DEL MOBILIARIO PARA LAS SESIONES QUE SE DESARROLLAN EN LA CORPOORACION POR LOS HONORABLES CONCEJALES DEL MUNICIPIO DE SOLEDAD, cuyo valor debe ser igual o superior al valor oficial, representados en Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes (SMLMV), así mismos deberá aportar la certificación del contrato por parte del contratista. No podrá acumularse a la vez, la experiencia de los socios y de la persona jurídica cuando estos se asocien entre sí para presentar propuesta bajo alguna de las modalidades previstas en el artículo 7 de la Ley 80 de 1993. Lo anterior para el caso de proponentes plurales. El Concejo Municipal de Soledad se reserva el derecho de verificar y/o comprobar la información que por este concepto presente el proponente. No se tendrá en cuenta la experiencia diferente a la solicitada. Si el contrato es suscrito con una entidad pública, deberá aportar copia de la liquidación. El Proponente, debe entregar certificación y la copia del contrato, el cual deberá estar ejecutado, terminado y liquidado No se aceptarán auto certificaciones. En caso de optar el oferente por certificaciones, éstas deberán contener: 1. Nombre de la entidad o persona contratante que certifica 2. Nombre del proponente o contratista a quien se le expide la certificación 3. Número del contrato en caso de ser con entidad estatal 4. Valor del contrato 5. Fecha de inicio del contrato 6. Plazo de ejecución y/o fecha de terminación		No cumple: El oferente aporta certificación de contrato realizado con **ER MEDICA,** por un valor de 39.400.000, no anexa copia del contrato

III.REQUISITO ECONOMICO:

ITEM	DESCRIPCION	CUMPLE	NO CUMPLE
	El ofrecimiento económico debe estar conforme a las condiciones de la presente invitación pública y del Anexo No. 3 sin variación alguna en la descripción, cantidades e ítems establecidos, a. El valor de la propuesta deberá establecerse en pesos colombianos. b. El proponente deberá contemplar e incluir en sus costos, los costos de transporte necesarios para la correcta y óptima ejecución de los eventos, así como todos los impuestos, tasas y contribuciones de orden	**Cumple:** presenta oferta económica por un valor de 36.800.000 en el formato 3 y plataforma SECOP	

	nacional y local, etc. c. Las sumas propuestas por el Proponente no estarán sujetas a ajustes; igualmente se entenderá que dichas sumas contemplan la totalidad de los costos en que incurrirá el contratista para la ejecución y cumplimiento del contrato, razón por la cual el Municipio de Soledad no reconocerá costo adicional alguno por este concepto. d. El Concejo Municipal de Soledad realizará la evaluación económica de las propuestas de la siguiente manera: e. Realizara la suma de los valores unitarios para confirmar cual es el oferente que presenta el menor precio. f. Sólo se aceptará como corrección aritmética la originada por: - La multiplicación de las columnas “Cantidad” por “Precio Unitario” del Anexo 3. - Si de las correcciones efectuadas se derivara(n) alguna(s) modificación(es) en el valor de las ofertas, El Concejo Municipal de Soledad procederá a comunicar a la totalidad de los proponentes la(s) modificación(es) realizada(s). Si el proponente afectado no aceptare la corrección realizada, su propuesta será rechazada. - De la revisión aritmética de la propuesta, serán rechazadas en los siguientes casos: - Cuando las propuestas presenten un margen de error superior al 2% por exceso o por defecto respecto a la propuesta presentada. - Se rechazará definitivamente las propuestas que en su costo total corregido estén por encima del valor del precio techo por ítem del Anexo 3 y plataforma SECOP II, así mismo por el presupuesto oficial, - Cuando las propuestas presenten un precio artificialmente bajo y luego de la justificación por parte del proponente por ítems y valor total - Por alterar el formato de la propuesta económica en todo su contenido EL VALOR TOTAL I ofrecido será el valor que resulte luego de las verificaciones aritméticas correspondientes de los valores unitarios y la escogencia de la oferta de menor precio. Dentro del precio establecido en la presente propuesta están comprendidos todos los costos directos e indirectos necesarios para la ejecución del contrato, entre otros, mano de obra, gastos salariales y prestacionales, aportes a seguridad social y parafiscales, costos de dotación, insumos, equipos, gastos administrativos, impuestos, tasas, contribuciones, imprevistos, utilidades, etc. El Proponente deberá presentar su ofrecimiento económico atendiendo lo establecido en las condiciones generales y a las obligaciones, plazos, requisitos, obligaciones y términos de la invitación. El Concejo Municipal de Soledad no reconocerá utilidad, ni imprevistos sobre los bienes suministrados. Serán rechazadas las propuestas en las que no obre el ofrecimiento económico; se oferte como cero (0) como valor de uno o varios de los ítems que lo componen; se modifiquen las unidades, las cantidades o las descripciones de los ítems, algún precio unitario sea mayor al del presupuesto oficial o se expresen en una moneda distinta o en términos diferente a los exigidos en esta invitación. El valor total de la oferta económica deberá ser plasmada en la plataforma del secop II en donde indique la entidad estatal, y hará parte integral de la oferta económica del Anexo 3 y sus condiciones estipuladas en estos ítems, así mismo el presupuesto oficial		

IV.CONCLUSION EVALUACION:

- Una vez realizada la evaluación y verificados los requisitos de orden jurídico, técnico y económico, establecido en la invitación pública del proceso contractual de mínima cuantía MC-007-2024, cuyo objeto es **"SUMINISTRO DE MUEBLES ESCRITORIOS PARA EL RECINTO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SOLEDAD AUNANDO CON ESTO AL MEJORAMIENTO DEL MOBILIARIO PARA LAS SESIONES QUE SE DESARROLLAN EN LA CORPOORACION POR LOS HONORABLES CONCEJALES DEL MUNICIPIO DE SOLEDAD."**, se concluye que el oferente **COMERCIALIZADORA**, NO CUMPLE , con el requisito exigidos jurídicos y técnicos (experiencia)

V. EVALUACION SEGUNDO OFERENTE ORDEN DE LEGIBILIDAD PRESENTACION OFERTA ECONOMICA:

Se procede a realizar la evaluación de la segunda oferta en el orden de legibilidad, de acuerdo con lo que establece el Decreto 1082 de 2015, ARTÍCULO 2.2.1.2.1.5.2. en su numeral 5 "La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio"

Oferente **DICOING M**, bajo el Nit. 900.491.066 - 6, con domicilio principal en la ciudad de Barranquilla– Atlántico, oferta -de Treinta y Seis Millones Trescientos Un Mil Setecientos Veintiún pesos(36.301.721,00), verificación de requisitos habilitantes de orden jurídico, tecnico y económico establecido en la invitación pública del presente proceso:

I.CAPACIDAD JURIDICA:

No.	DESCRIPCION	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Carta de Presentación de la Propuesta, d (Anexo N° 1), la cual deberá contener la información allí requerida y deberá ser suscrita por el proponente.	**Cumple**, anexa carta de presentación de la oferta a	
2	Certificado de Existencia y Representación Legal: permita ejecutar el objeto a contratar. La persona jurídica deberá acreditar que su duración no es inferior al plazo ofrecido para la ejecución del contrato y un (1) año más, contado a partir de la fecha prevista para la entrega de propuestas. El proponente debe demostrar en su certificado que cuenta con domicilio principal en el municipio de soledad y/o Barranquilla, y que cuenta con actividad económica relacionada con al suministro		**No Cumple**, anexa certificada de existencia y representación legal de fecha de fecha 29-11-2024 **El oferente presentado debe contar con la actividad económica a desarrollar, al verificar el certificado de existencia y representación legal y RUT, el oferente presenta actividades que no van acorde a la solicitando que se relacionan mas adelante, por lo tanto no**

	que se debe hacer Si las facultades del representante legal están limitadas por razón de la naturaleza o cuantía del negocio jurídico, deberá anexar la autorización correspondiente expedida por el órgano competente para participar en el presente proceso de selección, firmar la propuesta y suscribir el contrato correspondiente, en el evento de ser seleccionado como el ofrecimiento más favorable. El proponente debe demostrar en su certificado que cuenta con domicilio principal en el municipio de soledad y/o Barranquilla. Cuando se trate de personas jurídicas extranjeras, estas deberán aportar el documento equivalente al Certificado de Existencia y Representación Legal, según la jurisdicción del respectivo país de origen, de igual manera se deberá anexar la autorización correspondiente expedida por el órgano competente para participar en el presente proceso de selección, firmar la propuesta y suscribir el contrato correspondiente, en el evento de ser seleccionado como el ofrecimiento más favorable, cuando exista limitaciones al proponente por razón de la naturaleza o cuantía del negocio jurídico, de igual manera se deberá cumplir lo dispuesto en el artículo 259 del Código de Procedimiento Civil y el Artículo 480 del Código de Comercio. Suscribir el contrato correspondiente, en el evento de ser seleccionado como el ofrecimiento más favorable, cuando exista limitaciones al proponente por razón de la naturaleza o cuantía del negocio jurídico, de igual manera se deberá cumplir lo dispuesto en el artículo 259 del Código de Procedimiento Civil y el Artículo 480 del Código de Comercio.		**cumpliría para ejecutar el presente proceso contractual.** **CIUU 7112: actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica** **CIUU 4290: construcción de otras obras de ingeniería civil** **CIUU 3313: Mantenimiento y reparación especializado de equipo electró- nico y óptico** **CIUU 4220: Construcción de proyectos de servicio público**
3	Fotocopia del documento de identificación del proponente.Libreta Militar, según corresponda.	**Cumple:** anexa copia cedula de ciudadanía Rep legal María Olga Macea Buelvas No. 1.143.115.512 expedida en la ciudad de	

		Barranquilla	
4	Fotocopia del Registro Único Tributario – RUT		**No Cumple:** Anexa RUT con actividad económica CIUU que van acorde al objeto del presente proceso para desarrollar e contrato
5	Certificación de encontrarse al día en el pago de aportes Parafiscales relativos alSistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena ICBF, y Caja de Compensación Familiar, cuando corresponda, de conformidad con lo establecido en la Ley 789 de 2002 y 1150 de 2007. Si el oferente no tiene personal a cargo, deberá mediante declaración juramentadamanifestar dicha condición. La entidad se reserva el derecho de solicitar copia de las planillas de pago, deberá anexar documento de identidad, tarjeta profesional y certificado de antecedentes de junta de contadores actualizada del contador y/o revisar fiscal cuando aplique		**No cumple:** No anexa certificación, falta anexar documento de identidad, tarjeta profesional y certificado de antecedentes de junta de contadores actualizada del contador y/o revisar fiscal cuando aplique
6	El Concejo Municipal de Soledad consultará ante laProcuraduría General de laNación el certificado de antecedentes disciplinariosdel proponente. Si el oferente presenta antecedentes disciplinariosque generen inhabilidad para contratar con el Estado, la oferta será rechazada.	**Cumple:** No presenta antecedentes	
7	El Concejo Municipal de Soledad consultará ante laContraloría General de la República que el proponente no esté reportado en el Boletínde responsables Fiscales. Si el oferente presentareportes en el boletín de responsables fiscales que generen inhabilidad paracontratar con el Estado, la oferta será rechazada.	**Cumple:** No presenta antecedentes	
8	El Concejo Municipal de Soledad consultará que elproponente no presente antecedentes judiciales.	**Cumple:** No presenta antecedentes	
	Si el proponente presenta antecedentes judiciales que generen inhabilidad para contratar con el Estado, la oferta será rechazada		

9	El Concejo Municipal de Soledad consultará que el proponente no presente Medidas Correctivas en el RNMC. Si el oferente presentaMedidas Correctivas quegeneren inhabilidad paracontratar con el Estado, laoferta será rechazada.	**Cumple:** No presenta antecedentes	
10	El oferente deberá aportar elcertificado de registro de deudores alimentarios morosos (REDAM), conforme a lo establecido en el artículo 6de la ley 2097 de 2021, dondeconste que se encuentra a paz y salvo con sus obligaciones alimentarias o que no se encuentra inscrito en el registro de deudores alimentarios morosos.	**Cumple:** anexa certificación	
11	Se deberá realizar el diligenciamiento del anexo 6 Compromiso anticorrupción	**Cumple:** anexa certificación	
12	El oferente debe anexar con la oferta certificación de delitos Sexuales	**Cumple:** anexa certificación	

II.REQUISTOS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

ITEM	DESCRIPCION	CUMPLE	NO CUMPLE
1	**CONDICIONES DEL SERVICIO:** El oferente manifiesta que seencuentra en la capacidad para ejecutar el presente proceso contractual de acuerdo a las condiciones establecidas en el Proceso (anexar certificación)	**Cumple**	
2	**PRESTAR LOS SERVICIOS SIN NINGÚN TIPO DE DISCRIMINACIÓN:** El oferente certificara que prestara los servicios objeto del presente contrato sin ningún tipo de discriminación y con la mayor diligencia y cuidado, utilizando el equipo humano, profesional, tecnólogo y técnico idóneo para cada uno de los servicios contratados, sin perjuicio del cumplimiento estricto de todas las normas que le impongan las disposiciones legales y éticas o de carácter sanitario vigentesen la actualidad o que se expidan en el futuro, así como los deberes que impone la sana práctica profesional, el orden público, la moral v las buenas costumbres (anexar certificación)	**Cumple:** anexa certificación	
3	**INFORMAR EJECUCION DEL CONTRATO:** El oferente deberá presentar CERTIFICACIÓN firmada por el Representante Legal de la entidad, donde se compromete a presentar de manera mensual, la ejecución del contrato al Supervisor; e informar de manera inmediata cuando el contratose haya ejecutado en los siguientes porcentajes: • En un cincuenta por ciento (50%) • En un Setenta por ciento {70%), * En un Noventa por Ciento (90%) Esto con el fin de realizar los respectivos trámites administrativos tendientes a garantizar la prestación del servicio a contratar. Nota: Llegado la ejecución del 100% de la contracion vs valor total	**Cumple:** anexa certificación	

	del contrato, el oferente no deberá seguir prestando el servicio, la entidad estatal no se responsabiliza por servicios y valores facturados una vez se termine el contrato y no se hayan formalizados prorrogas o adiciones mediante una modificacióndel contrato. (anexar certificación anexo 3)		
4	**SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO: El OFERENTE:** deberá cumplir con la implementación del Sistema de Gestiónde la Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo con Io establecido en el Decreto No. 1 072 de 2015 'Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo" y la Resolución No. 0312 de 2019 "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo". (Debe anexar certificación firmada por el representante legal que cumple con la implementación del SGSST en su empresa estipulando el porcentaje de avance del 85%)	**Cumple:** anexa certificación y estándares de evaluación por ARL SURA	
5	**PERSONAS ENLACE:** El oferente tiene que informar en su oferta las personas de enlace, que se encargaran de: 1. Resolver aquellos eventos relacionados con la ejecucióndel contrato Nombres completos: _____ Teléfonos _____ Correo electrónico: _____ (anexar certificación anexo 1)	**Cumple:** anexa certificación	
5	**SOSTENIMIENTO DE PRECIOS:** El oferente deberá presentar CERTIFICACIÓN firmada por el Representante Legal de la entidad, donde se compromete con El Concejo Municipal de Salud de Soledad; que una vez aceptada la oferta; y, durante la ejecución del contrato deberá mantener los precios estipulados en el contrato para el servicio requerido (anexar certificación)	**Cumple:** anexa certificación	
6	El oferente certificara que cuenta con la infraestructura y recursos necesarios para cumplir con el objeto de la presente Contratación (diligenciar anexo 9)	**Cumple:** anexa certificación	
7	El oferente certificará que mantendrá los precios de la oferta económica ofrecidos durante la ejecución del contrato y sus prorrogas y adiciones (diligenciar anexo 10)	**Cumple:** anexa certificación	

Ítem	DESCRIPCION	UNID	MEDIDAS	CANTIDAD	CUMPLE	NO CUMPLE
1.	**RECINTO DE CONCEJALES**					
1.1.1	Escritorio en RH color Milan o similar con las siguientes especificaciones: TABLA SUPERIOR o Mesa de 3,6 cm de espesor con un marco interno de madera en roble o cedro de 0,6 cm X 7 cm entre tabla y tabla de 1,5 cm cada una(1,5 cm + 0,6 cm + 1,5 cm = 3,6 cm) MARCO SUPERIOR E INFERIOR de 3,0 cm X 7 cm en Madera Roble o Cedro FALDÓN (tablas laterales (2) y de frente (1) de 1,5 cm. Todas las tablas de RH, con bordes o canto en acabados del mismo color Milan y todos los tornillos deben ser de acero galvanizados de 1 pulgada, o 1,5 Pulgadas, o de 2 pulgadas de acuerdo a la lo requerido por el escritorio. 4 Patas para cada escritorio de color cromado de buena calidad y con sistema de dilatadores de 6 Cm de altura, instaladas en el marco inferior con tornillos galvanizados de 1,5 pulgadas. Cada escritorio con una Gaveta debajo de la Mesa de superficie , de 60 cm X 15 cm y de fondo de 50 cm, con un compartimiento para toma corriente de 1,5 cm de espesor con medidas de 15cm X 20 cm x 10 cm de fondo, cubierto en la parte superior con RH de 1,5 cm de espesor al mismo nivel de la mesa superior con su respectivo gato o sistema de apertura. Adicional cada escritorio con dos apliques en cada extremo que asemeje una columna romana, con figura de diamante en madera en los extremos superiores y rectángulos en cada extremo inferior	CM	Ancho: 120 Alto: 78 Fondo 65	13,00	**CUMPLE**	

1.1.2	Escritorio en RH color Milan o similar con las siguientes especificaciones: TABLA SUPERIOR o Mesa de 3,6 cm de espesor con un marco interno de madera en roble o cedro de 0,6 cm X 7 cm entre tabla y tabla de 1,5 cm cada una(1,5 cm + 0,6 cm + 1,5 cm = 3,6 cm) MARCO SUPERIOR E INFERIOR de 3,0 cm X 7 cm en Madera Roble o Cedro FALDÓN (tablas laterales (2) y de frente (1) de 1,5 cm. Todas las tablas de RH, con bordes o canto en acabados del mismo color Milan y todos los tornillos deben ser de acero galvanizados de 1 pulgada, o 1,5 Pulgadas, o de 2 pulgadas de acuerdo a la lo requerido por el escritorio. 4 Patas para cada escritorio de color cromado de buena calidad y con sistema de dilatadores de 6 Cm de altura, instaladas en el marco inferior con tornillos galvanizados de 1,5 pulgadas. Cada escritorio con una Gaveta debajo de la Mesa de superficie , de 60 cm X 15 cm y de fondo de 50 cm, con un compartimiento para toma corriente de 1,5 cm de espesor con medidas de 15cm X 20 cm x 10 cm de fondo, cubierto en la parte superior con RH de 1,5 cm de espesor al mismo nivel de la mesa superior con su respectivo gato o sistema de apertura. Adicional cada escritorio con dos apliques en cada extremo que asemeje una columna romana, con figura de diamante en madera en los extremos superiores y rectángulos en cada extremo inferior	CM	ESCRITORIO # 14: (Ventanal Exterior) Extremo Derecho:65 cm a 180 grado con respecto al eje más corto del recinto dirección Ventanal Interior /Ventanal Exterior Extremo Izquierdo: 65 cm en diagonal a 20 grados con respecto al eje más corto del recinto en dirección Ventanal Interior /Ventanal Exterior Alto: 78 cm Fondo: 65 cm ESCRITORIO # 15 (ventanal Interior) Extremo Izquierdo :65 cm a 180 grado con respecto al eje más corto del recinto dirección Ventanal exterior/ ventanas interior Extremo Derecho : 65 cm en diagonal a 20 grados con respecto al eje más corto del recinto en dirección de ventanal exterior/ ventanas interior Alto: 78 cm Fondo: 65 cm	2,0	**CUMPLE**	
	Escritorio en RH color Milan o similar con las siguientes especificaciones: TABLA SUPERIOR o Mesa de 3,6 cm de espesor con un marco interno de madera en roble o cedro de 0,6 cm X 7 cm entre tabla y tabla de 1,5 cm cada una(1,5 cm + 0,6 cm + 1,5 cm = 3,6 cm) MARCO SUPERIOR E INFERIOR de 3,0 cm X 7 cm en Madera Roble o Cedro FALDÓN (tablas laterales (2) y de frente (1) de 1,5 cm. Todas las tablas de RH, con bordes o canto en acabados del mismo color Milan y todos los tornillos deben ser de acero galvanizados de 1 pulgada, o 1,5 Pulgadas, o de 2 pulgadas		Escritorio #16 (Ventanal exterior) Extremo derecho: 65cm a 20 grado con respecto al eje más corto del recinto dirección ventanal exterior/ ventanal interior Extremo			

1.1.3	de acuerdo a la lo requerido por el escritorio. 4 Patas para cada escritorio de color cromado de buena calidad y con sistema de dilatadores de 6 Cm de altura, instaladas en el marco inferior con tornillos galvanizados de 1,5 pulgadas. Cada escritorio con una Gaveta debajo de la Mesa de superficie , de 60 cm X 15 cm y de fondo de 50 cm, con un compartimiento para toma corriente de 1,5 cm de espesor con medidas de 15cm X 20 cm x 10 cm de fondo, cubierto en la parte superior con RH de 1,5 cm de espesor al mismo nivel de la mesa superior con su respectivo gato o sistema de apertura. Adicional cada escritorio con dos apliques en cada extremo que asemeje una columna romana, con figura de diamante en madera en los extremos superiores y rectángulos en cada extremo inferior	CM	izquierdo: 65cm a 60 grado con respecto al eje más corto del recinto ventanal exterior/ ventanal interior Borde anterior:de 1,03 mt a 1,05 mt Borde posterior: de 1,54 mt a 1,56 mt Altura: 78 cm Fondo: 65 cms en los extremos y la medida que dé en la diagonal que une ambos extremos. Escritorio # 17 (Ventanal exterior) Extremo derecho: a 65 cm 60 grado con respecto al eje más corto del recinto dirección ventanal exterior/ ventanal interior Extremo izquierdo: 65 cm a 90 grado con respecto al eje más corto del recinto dirección ventanal exterior/ ventanal interior Borde anterior :1,03 mt a 1,05 mt Borde posterior : 1,54 mt a 1,56 mt Altura: 78 cm Fondo: 65 cms en los extremos y la medida que dé en la diagonal que une ambos extremos.	2,0	**CUMPLE**	

1.1.4	Escritorio en RH color Milan o similar con las siguientes Escritorio en RH color Milan o similar con las siguientes especificaciones: TABLA SUPERIOR o Mesa de 3,6 cm de espesor con un marco interno de madera en roble o cedro de 0,6 cm X 7 cm entre tabla y tabla de 1,5 cm cada una(1,5 cm + 0,6 cm + 1,5 cm = 3,6 cm) MARCO SUPERIOR E INFERIOR de 3,0 cm X 7 cm en Madera Roble o Cedro FALDÓN (tablas laterales (2) y de frente (1) de 1,5 cm. Todas las tablas de RH, con bordes o canto en acabados del mismo color Milan y todos los tornillos deben ser de acero galvanizados de 1 pulgada, o 1,5 Pulgadas, o de 2 pulgadas de acuerdo a la lo requerido por el escritorio. 4 Patas para cada escritorio de color cromado de buena calidad y con sistema de dilatadores de 6 Cm de altura, instaladas en el marco inferior con tornillos galvanizados de 1,5 pulgadas. Cada escritorio con una Gaveta debajo de la Mesa de superficie , de 60 cm X 15 cm y de fondo de 50 cm, con un compartimiento para toma corriente de 1,5 cm de espesor con medidas de 15cm X 20 cm x 10 cm de fondo, cubierto en la parte superior con RH de 1,5 cm de espesor al mismo nivel de la mesa superior con su respectivo gato o sistema de apertura. Adicional cada escritorio con dos apliques en cada extremo que asemeje una columna romana, con figura de diamante en madera en los extremos superiores y rectángulos en cada extremo inferior	CM	Escritorio #18 (Ventanal Interior) Extremo derecho : 65 cm a 90 grado con respecto al eje más corto del recinto dirección ventanal exterior/ ventanal interior Extremo izquierdo :65 cm , a 120 grado con respecto al eje más corto del recinto dirección ventanal exterior/ ventanal interior Borde anterior:1,12 mt 1,14 mt Borde posterior :1,58 mt a 1,62 mt Escritorio # 19 (Ventanal Interior) Extremo derecho : 65 cm, a 120 grado con respecto al eje más corto del recinto dirección ventanal exterior/ ventanal interior Extremo izquierdo: 65 cm, a 20 grado con respecto al eje más corto del recinto dirección ventanal exterior/ ventanal interior Borde anterior :1,12 mt a 1,14 mt Borde posterior: 1,58 mt a 1,62 mt Altura: 78 cm Fondo :65 cm	2,0	**CUMPLE**	

1.1.5	Escritorio en RH color Milan o similar con las siguientes especificaciones: TABLA SUPERIOR o Mesa de 3,6 cm de espesor con un marco interno de madera en roble o cedro de 0,6 cm X 7 cm entre tabla y tabla de 1,5 cm cada una(1,5 cm + 0,6 cm + 1,5 cm = 3,6 cm) MARCO SUPERIOR E INFERIOR de 3,0 cm X 7 cm en Madera Roble o Cedro FALDÓN (tablas laterales (2) y de frente (1) de 1,5 cm. Todas las tablas de RH, con bordes o canto en acabados del mismo color Milan y todos los tornillos deben ser de acero galvanizados de 1 pulgada, o 1,5 Pulgadas, o de 2 pulgadas de acuerdo a la lo requerido por el escritorio. 4 Patas para cada escritorio de color cromado de buena calidad y con sistema de dilatadores de 6 Cm de altura, instaladas en el marco inferior con tornillos galvanizados de 1,5 pulgadas. Cada escritorio con una Gaveta debajo de la Mesa de superficie , de 60 cm X 15 cm y de fondo de 50 cm, con un compartimiento para toma corriente de 1,5 cm de espesor con medidas de 15cm X 20 cm x 10 cm de fondo, cubierto en la parte superior con RH de 1,5 cm de espesor al mismo nivel de la mesa superior con su respectivo gato o sistema de apertura. Adicional cada escritorio con dos apliques en cada extremo que asemeje una columna romana, con figura de diamante en madera en los extremos superiores y rectángulos en cada extremo inferior	CM	Ancho100 Alto78 Fondo 65	1,0	**CUMPLE**	
1.1.6	Escritorio en RH color Milan o similar con las siguientes especificaciones: TABLA SUPERIOR o Mesa de 3,6 cm de espesor con un marco interno de madera en roble o cedro de 0,6 cm X 7 cm entre tabla y tabla de 1,5 cm cada una(1,5 cm + 0,6 cm + 1,5 cm = 3,6 cm) MARCO SUPERIOR E INFERIOR de 3,0 cm X 7 cm en Madera Roble o Cedro FALDÓN (tablas laterales (2) y de frente (1) de 1,5 cm. Todas las tablas de RH, con bordes o canto en acabados del mismo color Milan y todos los tornillos deben ser de acero galvanizados de 1 pulgada, o 1,5 Pulgadas, o de 2 pulgadas de acuerdo a la lo requerido por el escritorio. 4 Patas para cada escritorio de color cromado de buena calidad y con sistema de dilatadores de 6 Cm de altura, instaladas en el marco inferior con tornillos galvanizados de 1,5 pulgadas. Cada escritorio con una Gaveta debajo de la Mesa de superficie , de 60 cm X 15 cm y de fondo de 50 cm, con un compartimiento para toma corriente de 1,5 cm de espesor con medidas de 15cm X 20 cm x 10 cm de fondo, cubierto en la parte superior con RH de 1,5 cm de espesor al mismo nivel de la mesa superior con su respectivo gato o sistema de apertura. Adicional cada escritorio con dos apliques en cada extremo que asemeje una columna romana, con figura de diamante en madera en los extremos superiores y rectángulos en cada extremo inferior		Ancho:1,40 Alto: 78 Fondo: 65	1,0	**CUMPLE**	

ITEM	DESCRIPCION	CUMPLE	NO CUMPLE
	EXPERIENCIA (diligenciar el anexo 5): El proponente deberá acreditar mínimo un (1) contrato en los últimos tres (03) años a la fecha de presentación de la oferta, cuyo objeto consista SUMINISTRO DE MUEBLES ESCRITORIOS PARA EL RECINTO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SOLEDAD AUNANDO CON ESTO AL MEJORAMIENTO DEL MOBILIARIO PARA LAS SESIONES QUE SE DESARROLLAN EN LA CORPOORACION POR LOS HONORABLES CONCEJALES DEL MUNICIPIO DE SOLEDAD, cuyo valor debe ser igual o superior al valor oficial, representados en Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes (SMLMV), así mismos deberá aportar la certificación del contrato por parte del contratista. No podrá acumularse a la vez, la experiencia de los socios y de la persona jurídica cuando estos se asocien entre sí para presentar propuesta bajo alguna de las modalidades previstas en el artículo 7 de la Ley 80 de 1993. Lo anterior para el caso de proponentes plurales. El Concejo Municipal de Soledad se reserva el derecho de verificar y/o comprobar la información que por este concepto presente el proponente. No se tendrá en cuenta la experiencia diferente a la solicitada. Si el contrato es suscrito con una entidad pública, deberá aportar copia de la liquidación. El Proponente, debe entregar certificación y la copia del contrato, el cual deberá estar ejecutado, terminado y liquidado No se aceptarán auto certificaciones. En caso de optar el oferente por certificaciones, éstas deberán contener: 1. Nombre de la entidad o persona contratante que certifica 2. Nombre del proponente o contratista a quien se le expide la certificación 3. Número del contrato en caso de ser con entidad estatal 4. Valor del contrato 5. Fecha de inicio del contrato 6. Plazo de ejecución y/o fecha de terminación	**Cumple:** aporta contrato y certificación con INTERCON M&R S.A.S., por 52.000.000	

III.REQUISITO ECONOMICO:

ITEM	DESCRIPCION	CUMPLE	NO CUMPLE
	El ofrecimiento económico debe estar conforme a las condiciones de la presente invitación pública y del Anexo No. 3 sin variación alguna en la descripción, cantidades e ítems establecidos, a. El valor de la propuesta deberá establecerse en pesos colombianos. b. El proponente deberá contemplar e incluir en sus costos, los costos de transporte necesarios para la correcta y óptima ejecución de los eventos, así como todos los impuestos, tasas y contribuciones de orden nacional y local, etc. c. Las sumas propuestas por el Proponente no estarán sujetas a		**No Cumple:** La entidad establece n el anexo 3 de la oferta económica colocar en Proceso de contratación: (**Insertar información número**

	ajustes; igualmente se entenderá que dichas sumas contemplan la totalidad de los costos en que incurrirá el contratista para la ejecución y cumplimiento del contrato, razón por la cual el Municipio de Soledad no reconocerá costo adicional alguno por este concepto. d. El Concejo Municipal de Soledad realizará la evaluación económica de las propuestas de la siguiente manera: e. Realizara la suma de los valores unitarios para confirmar cual es el oferente que presenta el menor precio. f. Sólo se aceptará como corrección aritmética la originada por: - La multiplicación de las columnas "Cantidad" por "Precio Unitario" del Anexo 3. - Si de las correcciones efectuadas se derivara(n) alguna(s) modificación(es) en el valor de las ofertas, El Concejo Municipal de Soledad procederá a comunicar a la totalidad de los proponentes la(s) modificación(es) realizada(s). Si el proponente afectado no aceptare la corrección realizada, su propuesta será rechazada. - De la revisión aritmética de la propuesta, serán rechazadas en los siguientes casos: - Cuando las propuestas presenten un margen de error superior al 2% por exceso o por defecto respecto a la propuesta presentada. - Se rechazará definitivamente las propuestas que en su costo total corregido estén por encima del valor del precio techo por ítem del Anexo 3 y plataforma SECOP II, así mismo por el presupuesto oficial, - Cuando las propuestas presenten un precio artificialmente bajo y luego de la justificación por parte del proponente por ítems y valor total - Por alterar el formato de la propuesta económica en todo su contenido EL VALOR TOTAL I ofrecido será el valor que resulte luego de las verificaciones aritméticas correspondientes de los valores unitarios y la escogencia de la oferta de menor precio. Dentro del precio establecido en la presente propuesta están comprendidos todos los costos directos e indirectos necesarios para la ejecución del contrato, entre otros, mano de obra, gastos salariales y prestacionales, aportes a seguridad social y parafiscales, costos de dotación, insumos, equipos, gastos administrativos, impuestos, tasas, contribuciones, imprevistos, utilidades, etc. El Proponente deberá presentar su ofrecimiento económico atendiendo lo establecido en las condiciones generales y a las obligaciones, plazos, requisitos, obligaciones y términos de la invitación. El Concejo Municipal de Soledad no reconocerá utilidad, ni imprevistos sobre los bienes suministrados. Serán rechazadas las propuestas en las que no obre el ofrecimiento económico; se oferte como cero (0) como valor de uno o varios de los ítems que lo componen; se modifiquen las unidades, las cantidades o las descripciones de los ítems, algún precio unitario sea mayor al del presupuesto oficial o se expresen en una moneda distinta o en términos diferente a los exigidos en esta invitación. El valor total de la oferta económica deberá ser plasmada en la plataforma del secop II en donde indique la entidad estatal, y hará parte integral de la oferta económica del Anexo 3 y sus condiciones estipuladas en estos ítems, así mismo el presupuesto oficial		**del proceso y objeto),** Al verificar el proceso coloco el número del proceso bajo el número 006 el cual no corresponde al número de la invitación publica del proceso de mínima cuantía No. 007

IV.CONCLUSION EVALUACION:

- Una vez realizada la evaluación y verificados los requisitos de orden jurídico, técnico y económico, establecido en la invitación pública del proceso contractual de mínima cuantía MC-007-2024, cuyo objeto es **"SUMINISTRO DE MUEBLES ESCRITORIOS PARA EL RECINTO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SOLEDAD AUNANDO CON ESTO AL MEJORAMIENTO DEL MOBILIARIO**

PARA LAS SESIONES QUE SE DESARROLLAN EN LA CORPOORACION POR LOS HONORABLES CONCEJALES DEL MUNICIPIO DE SOLEDAD.”, se concluye que el oferente DICOING **DESHABILITADO DEL PROCESO**, teniendo en cuenta que pasmo un número de proceso diferente en el anexo 3 de la oferta económica, documento que no reviste de subsanación, así mismo la actividad registrada en el Certificado de Existencia y Representación Legal y RUT, no correspondiente al objeto a desarrollar

V. EVALUACION TERCER OFERENTE ORDEN DE LEGIBILIDAD PRESENTACION OFERTA ECONOMICA:

Se procede a realizar la evaluación de la tercera oferta en el orden de legibilidad, de acuerdo con lo que establece el Decreto 1082 de 2015, ARTÍCULO 2.2.1.2.1.5.2. en su numeral 5 “La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio”

Oferente **TENDENCY**, bajo el Nit. Sin datos, con domicilio principal en la ciudad de Barranquilla–Atlántico, oferta -de Treinta y Seis Millones Cuatrocientos Mil pesos (36.400.000,00), verificación de requisitos habilitantes de orden jurídico, tecnico y económico establecido en la invitación pública del presente proceso:

I.CAPACIDAD JURIDICA:

No.	DESCRIPCION	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Carta de Presentación de la Propuesta, d (Anexo N° 1), la cual deberá contener la información allí requerida y deberá ser suscrita por el proponente.		**No Cumple**, anexa carta de presentación de la oferta con número de proceso que no corresponde Mínima Cuantía No. **MC-006-2024 de 2024,** EL presente proceso esta bajo el numero PROCESO DE MINIMA CUANTIA No. MC-007-2024
2	Certificado de Existencia y Representación Legal: permita ejecutar el objeto a contratar. La persona jurídica deberá acreditar que su duración no es inferior al plazo ofrecido para la ejecución del contrato y un (1) año más, contado a partir de la fecha prevista para la entrega de propuestas. El proponente debe demostrar en su certificado que cuenta con domicilio principal en el municipio de soledad y/o Barranquilla, y que cuenta con actividad económica relacionada con al suministro que se debe hacer		**No Cumple;** No anexa certificado

	Si las facultades del representante legal están limitadas por razón de la naturaleza o cuantía del negocio jurídico, deberá anexar la autorización correspondiente expedida por el órgano competente para participar en el presente proceso de selección, firmar la propuesta y suscribir el contrato correspondiente, en el evento de ser seleccionado como el ofrecimiento más favorable. El proponente debe demostrar en su certificado que cuenta con domicilio principal en el municipio de soledad y/o Barranquilla. Cuando se trate de personas jurídicas extranjeras, estas deberán aportar el documento equivalente al Certificado de Existencia y Representación Legal, según la jurisdicción del respectivo país de origen, de igual manera se deberá anexar la autorización correspondiente expedida por el órgano competente para participar en el presente proceso de selección, firmar la propuesta y suscribir el contrato correspondiente, en el evento de ser seleccionado como el ofrecimiento más favorable, cuando exista limitaciones al proponente por razón de la naturaleza o cuantía del negocio jurídico, de igual manera se deberá cumplir lo dispuesto en el artículo 259 del Código de Procedimiento Civil y el Artículo 480 del Código de Comercio. Suscribir el contrato correspondiente, en el evento de ser seleccionado como el ofrecimiento más favorable, cuando exista limitaciones al proponente por razón de la naturaleza o cuantía del negocio jurídico, de igual manera se deberá cumplir lo dispuesto en el artículo 259 del Código de Procedimiento Civil y el Artículo 480 del Código de Comercio.		
3	Fotocopia del documento de identificación del proponente.Libreta Militar, según corresponda.		**No Cumple;** No anexa documento
4	Fotocopia del Registro Único Tributario – RUT		**No Cumple;** No anexa documento

5	Certificación de encontrarse al día en el pago de aportes Parafiscales relativos alSistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena ICBF, y Caja de Compensación Familiar, cuando corresponda, de conformidad con lo establecido en la Ley 789 de 2002 y 1150 de 2007. Si el oferente no tiene personal a cargo, deberá mediante declaración juramentada manifestar dicha condición. La entidad se reserva el derecho de solicitar copia de las planillas de pago, deberá anexar documento de identidad, tarjeta profesional y certificado de antecedentes de junta de contadores actualizada del contador y/o revisar fiscal cuando aplique		**No cumple:** anexa certificación, y demas documentos
6	El Concejo Municipal de Soledad consultará ante laProcuraduría General de laNación el certificado de antecedentes disciplinariosdel proponente. Si el oferente presenta antecedentes disciplinarios que generen inhabilidad para contratar con el Estado, la oferta será rechazada.		**No Cumple;** No anexa documento de identidad
7	El Concejo Municipal de Soledad consultará ante laContraloría General de la República que el proponente no esté reportado en el Boletínde responsables Fiscales. Si el oferente presentareportes en el boletín de responsables fiscales que generen inhabilidad paracontratar con el Estado, la oferta será rechazada.		**No Cumple;** No anexa documento de identidad
8	El Concejo Municipal de Soledad consultará que elproponente no presente antecedentes judiciales.		**No Cumple;** No anexa documento de identidad
	Si el proponente presenta antecedentes judiciales que generen inhabilidad para contratar con el Estado, la oferta será rechazada		**No Cumple;** No anexa documento de identidad
9	El Concejo Municipal de Soledad consultará que el proponente no presente Medidas Correctivas en el RNMC. Si el oferente presentaMedidas Correctivas quegeneren inhabilidad paracontratar con el Estado, laoferta será rechazada.		**No Cumple;** No anexa documento de identidad

10	El oferente deberá aportar elcertificado de registro de deudores alimentarios morosos (REDAM), conforme a lo establecido en el artículo 6de la ley 2097 de 2021, dondeconste que se encuentra a paz y salvo con sus obligaciones alimentarias o que no se encuentra inscrito en el registro de deudores alimentarios morosos.		**Cumple:** No anexa certificación
11	Se deberá realizar el diligenciamiento del anexo 6 Compromiso anticorrupción		**No Cumple.** No Anexa certificación
12	El oferente debe anexar con la oferta certificación de delitos Sexuales		**No Cumple.** No Anexa certificación

II.REQUISTOS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

ITEM	DESCRIPCION	CUMPLE	NO CUMPLE
1	**CONDICIONES DEL SERVICIO:** El oferente manifiesta que seencuentra en la capacidad para ejecutar el presente proceso contractual de acuerdo a las condiciones establecidas en el Proceso (anexar certificación)		**No cumple** no anexa documento y ls condiones técnicas la presenta bajo un proceso que no corresponde PROCESO DE MINIMA CUANTIA No. 006
2	**PRESTAR LOS SERVICIOS SIN NINGÚN TIPO DE DISCRIMINACIÓN:** El oferente certificara que prestara los servicios objeto del presente contrato sin ningún tipo de discriminación y con la mayor diligencia y cuidado, utilizando el equipo humano, profesional, tecnólogo y técnico idóneo para cada uno de los servicios contratados, sin perjuicio del cumplimiento estricto de todas las normas que le impongan las disposiciones legales y éticas o de carácter sanitario vigentesen la actualidad o que se expidan en el futuro, así como los deberes que impone la sana práctica profesional, el orden público, la moral v las buenas costumbres (anexar certificación)		**No cumple** no anexa documento y ls condiones técnicas la presenta bajo un proceso que no corresponde PROCESO DE MINIMA CUANTIA No. 006
3	**INFORMAR EJECUCION DEL CONTRATO:** El oferente deberá presentar CERTIFICACIÓN firmada por el Representante Legal de la entidad, donde se compromete a presentar de manera mensual, la ejecución del contrato al Supervisor; e informar de manera inmediata cuando el contratose haya ejecutado en los siguientes porcentajes: • En un cincuenta por ciento (50%) • En un Setenta por ciento {70%), * En un Noventa por Ciento (90%) Esto con el fin de realizar los respectivos trámites administrativos tendientes a garantizar la prestación del servicio a contratar. Nota: Llegado la ejecución del 100% de la contracion vs valor total del contrato, el oferente no deberá seguir prestando el servicio, la entidad estatal no se responsabiliza por servicios y valores facturados una vez se termine el contrato y no se hayan		**No cumple** no anexa documento y ls condiones técnicas la presenta bajo un proceso que no corresponde PROCESO DE MINIMA CUANTIA No. 006

	formalizados prorrogas o adiciones mediante una modificacióndel contrato. (anexar certificación anexo 3)		
4	**SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO: El OFERENTE:** deberá cumplir con la implementación del Sistema de Gestiónde la Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo con Io establecido en el Decreto No. 1 072 de 2015 'Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo" y la Resolución No. 0312 de 2019 "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo". (Debe anexar certificación firmada por el representante legal que cumple con la implementación del SGSST en su empresa estipulando el porcentaje de avance del 85%)		**No cumple** no anexa documento y ls condiones técnicas la presenta bajo un proceso que no corresponde PROCESO DE MINIMA CUANTIA No. 006
5	**PERSONAS ENLACE:** El oferente tiene que informar en su oferta las personas de enlace, que se encargaran de: 1. Resolver aquellos eventos relacionados con la ejecucióndel contrato Nombres completos: _____ Teléfonos _____ Correo electrónico: _____ (anexar certificación anexo 1)		**No cumple** no anexa documento y ls condiones técnicas la presenta bajo un proceso que no corresponde PROCESO DE MINIMA CUANTIA No. 006
5	**SOSTENIMIENTO DE PRECIOS:** El oferente deberá presentar CERTIFICACIÓN firmada por el Representante Legal de la entidad, donde se compromete con El Concejo Municipal de Salud de Soledad; que una vez aceptada la oferta; y, durante la ejecución del contrato deberá mantener los precios estipulados en el contrato para el servicio requerido (anexar certificación)		**No cumple** no anexa documento y ls condiones técnicas la presenta bajo un proceso que no corresponde PROCESO DE MINIMA CUANTIA No. 006
6	El oferente certificara que cuenta con la infraestructura y recursos necesarios para cumplir con el objeto de la presente Contratación (diligenciar anexo 9)		**No cumple** no anexa documento y ls condiones técnicas la presenta bajo un proceso que no corresponde PROCESO DE MINIMA CUANTIA No. 006
7	El oferente certificará que mantendrá los precios de la oferta económica ofrecidos durante la ejecución del contrato y sus prorrogas y adiciones (diligenciar anexo 10)		**No cumple** no anexa documento y ls condiones técnicas la presenta bajo un proceso que no corresponde PROCESO DE MINIMA CUANTIA No. 006

Ítem	DESCRIPCION	UNID	MEDIDAS	CANTIDAD	CUMPLE	NO CUMPLE
1.	**RECINTO DE CONCEJALES**					
1.1.1	Escritorio en RH color Milan o similar con las siguientes especificaciones: TABLA SUPERIOR o Mesa de 3,6 cm de espesor con un marco interno de madera en roble o cedro de 0,6 cm X 7 cm entre tabla y tabla de 1,5 cm cada una(1,5 cm + 0,6 cm + 1,5 cm = 3,6 cm) MARCO SUPERIOR E INFERIOR de 3,0 cm X 7 cm en Madera Roble o Cedro FALDÓN (tablas laterales (2) y de frente (1) de 1,5 cm. Todas las tablas de RH, con bordes o canto en acabados del mismo color Milan y todos los tornillos deben ser de acero galvanizados de 1 pulgada, o 1,5 Pulgadas, o de 2 pulgadas de acuerdo a la lo requerido por el escritorio. 4 Patas para cada escritorio de color cromado de buena calidad y con sistema de dilatadores de 6 Cm de altura, instaladas en el marco inferior con tornillos galvanizados de 1,5 pulgadas. Cada escritorio con una Gaveta debajo de la Mesa de superficie , de 60 cm X 15 cm y de fondo de 50 cm, con un compartimiento para toma corriente de 1,5 cm de espesor con medidas de 15cm X 20 cm x 10 cm de fondo, cubierto en la parte superior con RH de 1,5 cm de espesor al mismo nivel de la mesa superior con su respectivo gato o sistema de apertura. Adicional cada escritorio con dos apliques en cada extremo que asemeje una columna romana, con figura de diamante en madera en los extremos superiores y rectángulos en cada extremo inferior	CM	Ancho: 120 Alto: 78 Fondo 65	13,00		**No cumple**

1.1.2	Escritorio en RH color Milan o similar con las siguientes especificaciones: TABLA SUPERIOR o Mesa de 3,6 cm de espesor con un marco interno de madera en roble o cedro de 0,6 cm X 7 cm entre tabla y tabla de 1,5 cm cada una(1,5 cm + 0,6 cm + 1,5 cm = 3,6 cm) MARCO SUPERIOR E INFERIOR de 3,0 cm X 7 cm en Madera Roble o Cedro FALDÓN (tablas laterales (2) y de frente (1) de 1,5 cm. Todas las tablas de RH, con bordes o canto en acabados del mismo color Milan y todos los tornillos deben ser de acero galvanizados de 1 pulgada, o 1,5 Pulgadas, o de 2 pulgadas de acuerdo a la lo requerido por el escritorio. 4 Patas para cada escritorio de color cromado de buena calidad y con sistema de dilatadores de 6 Cm de altura, instaladas en el marco inferior con tornillos galvanizados de 1,5 pulgadas. Cada escritorio con una Gaveta debajo de la Mesa de superficie , de 60 cm X 15 cm y de fondo de 50 cm, con un compartimiento para toma corriente de 1,5 cm de espesor con medidas de 15cm X 20 cm x 10 cm de fondo, cubierto en la parte superior con RH de 1,5 cm de espesor al mismo nivel de la mesa superior con su respectivo gato o sistema de apertura. Adicional cada escritorio con dos apliques en cada extremo que asemeje una columna romana, con figura de diamante en madera en los extremos superiores y rectángulos en cada extremo inferior	CM	ESCRITORIO # 14: (Ventanal Exterior) Extremo Derecho:65 cm a 180 grado con respecto al eje más corto del recinto dirección Ventanal Interior /Ventanal Exterior Extremo Izquierdo: 65 cm en diagonal a 20 grados con respecto al eje más corto del recinto en dirección Ventanal Interior /Ventanal Exterior Alto: 78 cm Fondo: 65 cm ESCRITORIO # 15 (ventanal Interior) Extremo Izquierdo :65 cm a 180 grado con respecto al eje más corto del recinto dirección Ventanal exterior/ ventanas interior Extremo Derecho : 65 cm en diagonal a 20 grados con respecto al eje más corto del recinto en dirección de ventanal exterior/ ventanas interior Alto: 78 cm Fondo: 65 cm	2,0		**No cumple**
1.1.3	Escritorio en RH color Milan o similar con las siguientes especificaciones: TABLA SUPERIOR o Mesa de 3,6 cm de espesor con un marco interno de madera en roble o cedro de 0,6 cm X 7 cm entre tabla y tabla de 1,5 cm cada una(1,5 cm + 0,6 cm + 1,5 cm = 3,6 cm) MARCO SUPERIOR E INFERIOR de 3,0 cm X 7 cm en Madera Roble o Cedro FALDÓN (tablas laterales (2) y de frente (1) de 1,5 cm. Todas las tablas de RH, con bordes o canto en acabados del mismo color Milan y todos los tornillos deben ser de acero galvanizados de 1 pulgada, o 1,5 Pulgadas, o de 2 pulgadas de acuerdo a la lo requerido por el escritorio. 4 Patas para cada escritorio de color cromado de buena calidad y con sistema de dilatadores de 6 Cm de altura, instaladas en el marco inferior con tornillos galvanizados de 1,5 pulgadas. Cada escritorio con una Gaveta debajo de la Mesa de superficie , de 60 cm X 15 cm y de fondo de 50 cm, con un compartimiento para toma corriente de 1,5 cm de espesor con medidas de 15cm X 20 cm x 10 cm de fondo, cubierto en la parte superior con RH de 1,5 cm de espesor al mismo nivel de la mesa superior con su respectivo gato o sistema de apertura. Adicional cada escritorio con dos apliques en cada extremo que asemeje una columna romana, con figura de diamante en madera en los extremos superiores y rectángulos en cada extremo inferior	CM	Escritorio #16 (Ventanal exterior) Extremo derecho: 65cm a 20 grado con respecto al eje más corto del recinto dirección ventanal exterior/ ventanal interior Extremo izquierdo: 65cm a 60 grado con respecto al eje más corto del recinto ventanal exterior/ ventanal interior Borde anterior:de 1,03 mt a 1,05 mt Borde posterior: de 1,54 mt a 1,56 mt Altura: 78 cm Fondo: 65 cms en los extremos y la medida que dé en la diagonal que une ambos extremos. Escritorio # 17 (Ventanal exterior) Extremo derecho: a 65 cm 60 grado con respecto al eje más corto del recinto dirección ventanal exterior/ ventanal interior Extremo izquierdo: 65 cm a 90 grado con respecto al eje más corto del recinto dirección ventanal exterior/ ventanal interior	2,0		**No cumple**

			Borde anterior :1,03 mt a 1,05 mt Borde posterior : 1,54 mt a 1,56 mt Altura: 78 cm Fondo: 65 cms en los extremos y la medida que dé en la diagonal que une ambos extremos.			
1.1.4	Escritorio en RH color Milan o similar con las siguientes especificaciones: TABLA SUPERIOR o Mesa de 3,6 cm de espesor con un marco interno de madera en roble o cedro de 0,6 cm X 7 cm entre tabla y tabla de 1,5 cm cada una(1,5 cm + 0,6 cm + 1,5 cm = 3,6 cm) MARCO SUPERIOR E INFERIOR de 3,0 cm X 7 cm en Madera Roble o Cedro FALDÓN (tablas laterales (2) y de frente (1) de 1,5 cm. Todas las tablas de RH, con bordes o canto en acabados del mismo color Milan y todos los tornillos deben ser de acero galvanizados de 1 pulgada, o 1,5 Pulgadas, o de 2 pulgadas de acuerdo a la lo requerido por el escritorio. 4 Patas para cada escritorio de color cromado de buena calidad y con sistema de dilatadores de 6 Cm de altura, instaladas en el marco inferior con tornillos galvanizados de 1,5 pulgadas. Cada escritorio con una Gaveta debajo de la Mesa de superficie , de 60 cm X 15 cm y de fondo de 50 cm, con un compartimiento para toma corriente de 1,5 cm de espesor con medidas de 15cm X 20 cm x 10 cm de fondo, cubierto en la parte superior con RH de 1,5 cm de espesor al mismo nivel de la mesa superior con su respectivo gato o sistema de apertura. Adicional cada escritorio con dos apliques en cada extremo que asemeje una columna romana, con figura de diamante en madera en los extremos superiores y rectángulos en cada extremo inferior	CM	Escritorio #18 (Ventanal Interior) Extremo derecho : 65 cm a 90 grado con respecto al eje más corto del recinto dirección ventanal exterior/ ventanal interior Extremo izquierdo :65 cm , a 120 grado con respecto al eje más corto del recinto dirección ventanal exterior/ ventanal interior Borde anterior:1,12 mt 1,14 mt Borde posterior :1,58 mt a 1,62 mt Escritorio # 19 (Ventanal Interior) Extremo derecho : 65 cm, a 120 grado con respecto al eje más corto del recinto dirección ventanal exterior/ ventanal interior Extremo izquierdo: 65 cm, a 20 grado con respecto al eje más corto del recinto dirección ventanal exterior/ ventanal interior Borde anterior :1,12 mt a 1,14 mt Borde posterior: 1,58 mt a 1,62 mt Altura: 78 cm Fondo :65 cm	2,0		No cumple

1.1.5	Escritorio en RH color Milan o similar con las siguientes especificaciones: TABLA SUPERIOR o Mesa de 3,6 cm de espesor con un marco interno de madera en roble o cedro de 0,6 cm X 7 cm entre tabla y tabla de 1,5 cm cada una(1,5 cm + 0,6 cm + 1,5 cm = 3,6 cm) MARCO SUPERIOR E INFERIOR de 3,0 cm X 7 cm en Madera Roble o Cedro FALDÓN (tablas laterales (2) y de frente (1) de 1,5 cm. Todas las tablas de RH, con bordes o canto en acabados del mismo color Milan y todos los tornillos deben ser de acero galvanizados de 1 pulgada, o 1,5 Pulgadas, o de 2 pulgadas de acuerdo a la lo requerido por el escritorio. 4 Patas para cada escritorio de color cromado de buena calidad y con sistema de dilatadores de 6 Cm de altura, instaladas en el marco inferior con tornillos galvanizados de 1,5 pulgadas. Cada escritorio con una Gaveta debajo de la Mesa de superficie , de 60 cm X 15 cm y de fondo de 50 cm, con un compartimiento para toma corriente de 1,5 cm de espesor con medidas de 15cm X 20 cm x 10 cm de fondo, cubierto en la parte superior con RH de 1,5 cm de espesor al mismo nivel de la mesa superior con su respectivo gato o sistema de apertura. Adicional cada escritorio con dos apliques en cada extremo que asemeje una columna romana, con figura de diamante en madera en los extremos superiores y rectángulos en cada extremo inferior	CM	Ancho100 Alto78 Fondo 65	1,0		No cumple
1.1.6	Escritorio en RH color Milan o similar con las siguientes especificaciones: TABLA SUPERIOR o Mesa de 3,6 cm de espesor con un marco interno de madera en roble o cedro de 0,6 cm X 7 cm entre tabla y tabla de 1,5 cm cada una(1,5 cm + 0,6 cm + 1,5 cm = 3,6 cm) MARCO SUPERIOR E INFERIOR de 3,0 cm X 7 cm en Madera Roble o Cedro FALDÓN (tablas laterales (2) y de frente (1) de 1,5 cm. Todas las tablas de RH, con bordes o canto en acabados del mismo color Milan y todos los tornillos deben ser de acero galvanizados de 1 pulgada, o 1,5 Pulgadas, o de 2 pulgadas de acuerdo a la lo requerido por el escritorio. 4 Patas para cada escritorio de color cromado de buena calidad y con sistema de dilatadores de 6 Cm de altura, instaladas en el marco inferior con tornillos galvanizados de 1,5 pulgadas. Cada escritorio con una Gaveta debajo de la Mesa de superficie , de 60 cm X 15 cm y de fondo de 50 cm, con un compartimiento para toma corriente de 1,5 cm de espesor con medidas de 15cm X 20 cm x 10 cm de fondo, cubierto en la parte superior con RH de 1,5 cm de espesor al mismo nivel de la mesa superior con su respectivo gato o sistema de apertura. Adicional cada escritorio con dos apliques en cada extremo que asemeje una columna romana, con figura de diamante en madera en los extremos superiores y rectángulos en cada extremo inferior		Ancho:1,40 Alto: 78 Fondo: 65	1,0		No cumple

ITEM	DESCRIPCION	CUMPLE	NO CUMPLE
	EXPERIENCIA (diligenciar el anexo 5): El proponente deberá acreditar mínimo un (1) contrato en los últimos tres (03) años a la fecha de presentación de la oferta, cuyo objeto consista SUMINISTRO DE MUEBLES ESCRITORIOS PARA EL RECINTO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SOLEDAD AUNANDO CON ESTO AL MEJORAMIENTO DEL MOBILIARIO PARA LAS SESIONES QUE SE DESARROLLAN EN LA CORPOORACION POR LOS HONORABLES CONCEJALES DEL MUNICIPIO DE SOLEDAD, cuyo valor debe ser igual o superior al valor oficial, representados en Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes (SMLMV), así mismos deberá aportar la certificación del contrato por parte del contratista. No podrá acumularse a la vez, la experiencia de los socios y de la persona jurídica cuando estos se asocien entre sí para presentar propuesta bajo alguna de las modalidades previstas en el artículo 7 de la Ley 80 de 1993. Lo anterior para el caso de proponentes plurales. El Concejo Municipal de Soledad se reserva el derecho de verificar y/o comprobar la información que por este concepto presente el proponente. No se tendrá en cuenta la experiencia diferente a la solicitada. Si el contrato es suscrito con una entidad pública, deberá aportar copia de la liquidación. El Proponente, debe entregar certificación y la copia del contrato, el cual deberá estar ejecutado, terminado y liquidado No se aceptarán auto certificaciones. En caso de optar el oferente por certificaciones, éstas deberán contener: 1. Nombre de la entidad o persona contratante que certifica 2. Nombre del proponente o contratista a quien se le expide la certificación 3. Número del contrato en caso de ser con entidad estatal 4. Valor del contrato 5. Fecha de inicio del contrato 6. Plazo de ejecución y/o fecha de terminación		**No Cumple:** no aporta documentos que acrediten la experiencia

III.REQUISITO ECONOMICO:

ITEM	DESCRIPCION	CUMPLE	NO CUMPLE
	El ofrecimiento económico debe estar conforme a las condiciones de la presente invitación pública y del Anexo No. 3 sin variación alguna en la descripción, cantidades e ítems establecidos, a. El valor de la propuesta deberá establecerse en pesos colombianos. b. El proponente deberá contemplar e incluir en sus costos, los costos de transporte necesarios para la correcta y óptima ejecución de los eventos, así como todos los impuestos, tasas y contribuciones de orden nacional y local, etc. c. Las sumas propuestas por el Proponente no estarán sujetas a ajustes; igualmente se entenderá que dichas sumas contemplan la totalidad de los costos en que incurrirá el contratista para la ejecución y cumplimiento		

	del contrato, razón por la cual el Municipio de Soledad no reconocerá costo adicional alguno por este concepto. d. El Concejo Municipal de Soledad realizará la evaluación económica de las propuestas de la siguiente manera: e. Realizara la suma de los valores unitarios para confirmar cual es el oferente que presenta el menor precio. f. Sólo se aceptará como corrección aritmética la originada por: - La multiplicación de las columnas “Cantidad” por “Precio Unitario” del Anexo 3. - Si de las correcciones efectuadas se derivara(n) alguna(s) modificación(es) en el valor de las ofertas, El Concejo Municipal de Soledad procederá a comunicar a la totalidad de los proponentes la(s) modificación(es) realizada(s). Si el proponente afectado no aceptare la corrección realizada, su propuesta será rechazada. - De la revisión aritmética de la propuesta, serán rechazadas en los siguientes casos: - Cuando las propuestas presenten un margen de error superior al 2% por exceso o por defecto respecto a la propuesta presentada. - Se rechazará definitivamente las propuestas que en su costo total corregido estén por encima del valor del precio techo por ítem del Anexo 3 y plataforma SECOP II, así mismo por el presupuesto oficial, - Cuando las propuestas presenten un precio artificialmente bajo y luego de la justificación por parte del proponente por ítems y valor total - Por alterar el formato de la propuesta económica en todo su contenido EL VALOR TOTAL I ofrecido será el valor que resulte luego de las verificaciones aritméticas correspondientes de los valores unitarios y la escogencia de la oferta de menor precio. Dentro del precio establecido en la presente propuesta están comprendidos todos los costos directos e indirectos necesarios para la ejecución del contrato, entre otros, mano de obra, gastos salariales y prestacionales, aportes a seguridad social y parafiscales, costos de dotación, insumos, equipos, gastos administrativos, impuestos, tasas, contribuciones, imprevistos, utilidades, etc. El Proponente deberá presentar su ofrecimiento económico atendiendo lo establecido en las condiciones generales y a las obligaciones, plazos, requisitos, obligaciones y términos de la invitación. El Concejo Municipal de Soledad no reconocerá utilidad, ni imprevistos sobre los bienes suministrados. Serán rechazadas las propuestas en las que no obre el ofrecimiento económico; se oferte como cero (0) como valor de uno o varios de los ítems que lo componen; se modifiquen las unidades, las cantidades o las descripciones de los ítems, algún precio unitario sea mayor al del presupuesto oficial o se expresen en una moneda distinta o en términos diferente a los exigidos en esta invitación. El valor total de la oferta económica deberá ser plasmada en la plataforma del secop II en donde indique la entidad estatal, y hará parte integral de la oferta económica del Anexo 3 y sus condiciones estipuladas en estos ítems, así mismo el presupuesto oficial		**NO cumple:** presenta oferta económica bajo otro número de proceso de mínima cuantía No. 006

CONCLUSION EVALUACION:

- Una vez realizada la evaluación y verificados los requisitos de orden jurídico, técnico y económico, establecido en la invitación pública del proceso contractual de mínima cuantía MC-007-2024, cuyo objeto es **“SUMINISTRO DE MUEBLES ESCRITORIOS PARA EL RECINTO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SOLEDAD AUNANDO CON ESTO AL MEJORAMIENTO DEL MOBILIARIO PARA LAS SESIONES QUE SE DESARROLLAN EN LA CORPOORACION POR LOS HONORABLES CONCEJALES DEL MUNICIPIO DE**

SOLEDAD.”, se concluye que el oferente TENDENCY queda **DESAHABILITADO DEL PROCESO**, teniendo en cuenta que presenta un número de proceso diferente en el anexo 3 de la oferta económica bajo el numero No,006., documento que no reviste de subsanación, así mismo lo presenta el anexo 2 de Condiones técnicas, como de igual forma no presento todos los documentos de orden Jurídico y Tecnico

MARTHA DONADO MARTINEZ
Evaluadora

NATALI NIEBLES JURADO
PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL DE SOLEDAD

Soledad – Atlántico, 11 de diciembre de 2024

SEÑORA
MARTHA DONADO MARTINEZ
CC. 32.713.570 de Barranquilla

Asunto: Notificación de la designación de evaluador del proceso contractual de mínima cuantía No. MC-007-2024, cuyo objeto es **SUMINISTRO DE MUEBLESESCRITORIOS PARA EL RECINTO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SOLEDAD AUNANDO CON ESTO AL MEJORAMIENTO DEL MOBILIARIO PARA LAS SESIONES QUE SE DESARROLLAN EN LA CORPOORACION POR LOS HONORABLES CONCEJALES DEL MUNICIPIO DE SOLEDAD**

Cordial saludo,

En atención a lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.1.2.2.3., del Decreto 1082 de 2015 que dispone: "*Comité evaluador. La Entidad Estatal puede designar un comité evaluador conformado por servidores públicos o por particulares contratados para el efecto para evaluar las ofertas y las manifestaciones de interés para cada Proceso de Contratación por licitación, selección abreviada y concurso de méritos. El comité evaluador debe realizar su labor de manera objetiva, ciñéndose exclusivamente a las reglas contenidas en los pliegos de condiciones. El carácter asesor del comité no lo exime de la responsabilidad del ejercicio de la labor encomendada. En el evento en el cual la Entidad Estatal no acoja la recomendación efectuada por el comité evaluador, debe justificar su decisión. Los miembros del comité evaluador están sujetos al régimen de inhabilidades e incompatibilidades y conflicto de interés previstos en la Constitución y la ley.*"

La verificación y la evaluación de las ofertas para la mínima cuantía será adelantada por quien sea designado por el ordenador del gasto sin que se requiera un comité plural.

Por lo anteriormente expuesto, en cumplimiento de los principios de economía, transparencia, responsabilidad y el deber de selección objetiva, dispuestos en el Estatuto General de Contratación, me permito comunicarle que ha sido designada para realizar la verificación y evaluación de las ofertas presentadas dentro del proceso contractual de MINIA CUANTIA N° MC-007-2024, que tiene por objeto **" SUMINISTRO DE MUEBLES ESCRITORIOS PARA EL RECINTO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SOLEDAD AUNANDO CON ESTO AL MEJORAMIENTO DEL MOBILIARIO PARA LAS SESIONES QUE SE DESARROLLAN EN LA CORPOORACION POR LOS HONORABLES CONCEJALES DEL MUNICIPIO DE SOLEDAD"**

Para lo cual deberá verificar la capacidad jurídica, técnica y económica de las ofertas presentadas dentro del proceso de selección antes descrito.

La designación como funcionario evaluador inicia con el recibo de la misma y finaliza con la declaratoria de desierto, aceptación de la Oferta y/o suscripción del contrato respectivo o resueltos los recursos que en agotamiento de vía gubernativa sean interpuestos contra el acto de declaratoria de desierta.

NATALI NIEBLES JURADO
PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL DE SOLEDAD